

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

| | • | | | | |
|---|---|---|---|----|---|
| N | п | m | P | rn | • |

Referencia: Designa Tribunal de Tesis Doctoral - Ab. Gastón Storero

VISTO:

El EX-2023-00348854- -UNC-ME#FD STORERO GASTON -ELEVA PRESENTACIÓN DE TESIS por el cual el doctorando Ab. Gastón Storero presenta su tesis doctoral titulada "LA SEMIIMPUTABILIDAD COMO LAGUNA AXIOLÓGICA".

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Maria Cristina Barberá de Riso y a los Profesores Doctores Carlos Lascano y Eduardo Luis Aguirre (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>Art. 1°</u>: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Gastón Storero titulada "**LA SEMIIMPUTABILIDAD COMO LAGUNA AXIOLÓGICA**", a la Profesora Doctora Maria Cristina Barberá de Riso y a los Profesores Doctores Carlos Lascano y Eduardo Luis Aguirre.-

Art. 2°: Registrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-